ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

I. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO

OBJETO (1)	***En el montaje de carpas, techo y alquiler de mobiliario, para nuestros clientes***
PLAZO DE EJECUCIÓN (2)	**FECHA DE INICIO: 25 de agosto de 2022**
	FECHA DE TERMINACIÓN: 3 de febrero de 2023
VALOR (3)	**VALOR INICIAL: $165.246.299**
	VALOR TOTAL CON ADICIONES: $165.246.299

JUAN MANUEL ZAMORA, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.070.304.050 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Representante Legal, en nombre y representación de CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ZAMORA, con NIT:901.312.705-1 y LINA MARCELA VILORA CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.232.863, expedida en Bogotá D.C, representante legal de CARPAS LA CIMA SAS, se reunieron con el objeto de liquidar de común acuerdo el CONTRATO.

El Convenio se liquida en los siguientes términos:

II. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	**$165.246.299**
VALOR EJECUTADO	**$165.246.299**

DESGLOSE DE ACTIVIDADES		
ELEMENTO	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**VALOR**
SUMINISTRO DE CARPAS	1. Suministro e instalación de cubiertas y cerramientos en lona plástica impermeable: Instalación de lonas de PVC resistente a los rayos UV, con un gramaje mínimo de 850 gr/m². 2. Diseño, suministro e instalación de estructuras metálicas desmontables: Estructuras diseñadas para soportar cubiertas de lona, con un área construida mínima de 600 m² y en cumplimiento de las normas de construcción locales. 3. Suministro e instalación de estructuras metálicas para carpas o bodegas temporales: Estructuras metálicas fabricadas bajo la norma NSR-10, con un área mínima construida de 550 m².	**$143.746.299**
TECHO	Suministro e instalación de techos de lona para áreas deportivas: Instalación de lonas plásticas flexibles de alta resistencia en estructuras metálicas, diseñadas bajo normativa vigente para áreas de 200 m².	**$15.000.000**
SUMINISTRO DE MOBILIARIO	Suministro de mobiliario modular: Provisión de mesas, sillas, y escritorios modulares diseñados para un fácil montaje y desmontaje en interiores de carpas temporales.	**$6.500.00**

III. GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CONTRATO: NO APLICARON

# PÓLIZA	**RIESGOS A AMPARAR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	**VIGENCIA**		**Valor**
		Desde dd/mm/aaaa	**Hasta dd/mm/aaaa**	

IV. OBSERVACIONES Y GLOSAS AL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de Ciento Sesenta y Cinco Millones. Doscientos Cuarenta y Seis mil Doscientos Noventa y Nueve pesos ($165.246.299) Incluido IVA, suma a la cual se le efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por concepto de la ejecución del contrato, sobre el cual se suscribe esta acta de liquidación, el contratista declara a paz y salvo al contratante por todo concepto, y certifica que no ha iniciado y no existe pleito pendiente, reclamación de cualquier tipo derivada de la ejecución de este.

Se deja constancia que, de acuerdo con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato se dieron cumplimiento a cabalidad todos los componentes requeridos y se prestó el servicio a satisfacción.

Se firma la presente acta de liquidación del contrato en Bogotá, D.C. a los 20 días del mes de febrero de 2023.

El contratante	**El contratista:**
	
Nombre: JUAN MANUEL ZAMORA C. C. No. 1.070.304.050 de Bogotá D.C NIT:901.312.705-1	**Nombre: LINA MARCELA VILORA CASTRO** C. C. No. 1.014.232.863 de Bogotá D.C NIT: 901.586.086-6